

Buenos Aires, veintiuno de septiembre de 2004

Vistas: las necesidades operativas de la Secretaría Judicial en Asuntos Contravencionales; y

Considerando:

La Dra. Mary BELOFF —Secretaria Judicial en Asuntos Contravencionales— elevó a la Presidencia el pasado 15 de septiembre un memorando por el que somete a consideración del Tribunal la posibilidad de efectuar una designación transitoria para cubrir la vacante que producirá la concesión de licencia sin goce de haberes a la agente María Julia D'ALESSIO.

A tal efecto, propone la contratación temporaria de la abogada Mariela Emilce GONZÁLEZ, quien por su formación profesional y experiencia laboral, reúne los requisitos de idoneidad necesarios para el desarrollo de las tareas previstas.

Por ello,

**EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
RESUELVE:**

1. **Aprobar** la locación de un contrato de empleo transitorio con la abogada Mariela Emilce GONZÁLEZ, DNI 23 939 795, para prestar servicios como auxiliar en la Secretaría Judicial en Asuntos Contravencionales, a partir del 1° de octubre y hasta el 31 de diciembre de 2004, por un monto mensual equivalente al determinado para la categoría 11 del escalafón, más las asignaciones familiares y adicionales por antigüedad y título de acuerdo a lo previsto por el anexo III de la Acordada n° 1/1998 y una carga horaria de TREINTA Y CINCO (35) horas semanales.
2. **Autorizar** al Director General de Administración a la suscripción y a la fijación de las demás condiciones

del contrato respectivo.

3. **Mandar** se registre esta resolución en el libro correspondiente.

Firmado: **Alicia E. C. Ruiz** (Presidenta), **Julio B. J. Maier** (Vicepresidente), **Luis Francisco Lozano** (Juez).

RESOLUCIÓN N° 59/2004